

Buenos Aires, 04 de noviembre de 2010

RESOLUCIÓN N°: 790/10

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET correspondiente al año 2009.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION por el “INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET”, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64, inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10° y 11° del Decreto Reglamentario 576/96 (Expte. N° 5296/10), y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto Universitario ISEDET durante el año 2009, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

**LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Recomendar al MINISTERIO DE EDUCACION que intime al INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET para la obtención de la personería jurídica exigida por el artículo

62 de la ley 24.521, y acredite poseer el patrimonio mínimo establecido en el artículo 4, inciso f) del Decreto N° 576/96.

ARTÍCULO 2°.- Recomendar al mismo Ministerio que, transcurridos los seis (6) años de funcionamiento provisorio, el INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET solicite el reconocimiento definitivo de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la ley 24.521.

ARTICULO 3°.- Remitir al Ministerio de Educación, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del Instituto Universitario ISEDET correspondiente al año 2009, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 790 -CONEAU-10

ANEXO
INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET
INFORME ANUAL 2009
OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA
INSTITUCION

I. INTRODUCCION

El Instituto Universitario ISEDET obtiene su autorización provisoria mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1340 del 29 de noviembre de 2001, previo dictamen favorable de la CONEAU por Res. N° 380/00. La institución promotora de la entidad fue la Asociación Civil Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos (ISEDET), con personería jurídica obtenida en 1975 y una importante trayectoria en el desarrollo de actividades académicas, confesionales y sociales orientadas a la formación de docentes y pastores desde hace más de ciento veinte años a través de las instituciones que la precedieron.

Por Resolución Ministerial N° 110/03 es aprobado su Estatuto y los planes de estudio de las carreras propuestas en su Proyecto Institucional. Dichas carreras son la Licenciatura en Teología, con un título intermedio de Bachiller Superior en Teología, y el Doctorado en Teología.

Con posterioridad la institución ha incorporado a su oferta académica una Maestría en Sagradas Escrituras, con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada mediante RM N° 713/06, previa acreditación como proyecto por resolución CONEAU N° 102/05.

La institución ha presentado ante el Ministerio de Educación los informes anuales correspondientes a los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 los cuales han sido analizados por la CONEAU mediante las resoluciones N° 605/04, 751/05, 118/07, 614/07, 408/08 y 783/09 respectivamente.

El Informe Anual del año 2009, correspondiente al séptimo año de funcionamiento del IU ISEDET, fue presentado ante el Ministerio de Educación en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96 con fecha 22 de abril de 2010, luego de un período de prórroga solicitado por la institución en Nota Externa DNGU N° 000481/10 y concedida el 9 de abril del mismo año. Con posterioridad a la incorporación de los informes de Verificación y Fiscalización Administrativa y Económico-Financiera elaborados por la DNGU y la subsiguiente adición de información complementaria solicitada, ingresa a la CONEAU el día 23 de agosto de 2010 por expediente N° 5296/10.

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2009

**A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON
RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL**

El IU ISEDET es definido como un espacio ecuménico dedicado a la educación teológica y a la capacitación para el ministerio cristiano en la Iglesia y en el mundo, indicándose que las iglesias que lo patrocinan representan a casi todas las iglesias protestantes históricas de América Latina, y que en sus aulas se gesta un diálogo fructífero de tradiciones y aportes confesionales, con la presencia de profesores y estudiantes de las diferentes familias confesionales.

Entre sus antecedentes se menciona que en 1969 ocho iglesias protestantes del área del Río de la Plata decidieron unificar la Facultad Evangélica de Teología y la Facultad Luterana de Teología en una sola entidad con el nombre de Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos (ISEDET), a la que en 1997 se sumó la Iglesia Luterana Dano-Argentina, cuyo origen en nuestro país está vinculado a la inmigración danesa de principios de siglo. Actualmente las iglesias que constituyen el ISEDET son la Anglicana, de los Discípulos de Cristo, Evangélica del Río de la Plata, Evangélica Luterana Unida, Luterana Dano-Argentina, Evangélica Metodista Argentina, Evangélica Valdense del Río de la Plata, Presbiteriana San Andrés e Iglesias Reformadas en Argentina.

Las actividades de la entidad tienen como eje un documento denominado “Proyecto Ecuménico de Educación Teológica”, aprobado en 1999 por el Consejo Directivo del Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos. Dicho documento propone el desarrollo de cuatro áreas de acción: la de formación académica, que tiene por meta cumplir la tarea educativa formal y no formal, especialmente en el nivel universitario, “preparando el ministerio múltiple y diversificado de la Iglesia, con su acento especial en la preparación académica y práctica para el pastorado y colaborando en la formación de docentes”; el área de investigación, con el objeto de promover una adecuada reflexión e investigación en Teología para el cumplimiento de los fines educativos inmediatos y para colaborar con la renovación de la acción eclesial y la tarea académica interdisciplinaria; el área de apoyo a la educación permanente de las comunidades de fe, a fin de que éstas puedan utilizar todos los recursos para convertirse en comunidades docentes más efectivas y para participar en la educación permanente de la comunidad global, y el área de servicios, para brindar servicios de diversa índole, tales como biblioteca, centro de documentación y archivo histórico, publicaciones, formación no académica y otros, a las iglesias y a la comunidad en general para el cumplimiento de sus tareas.

El objetivo de la institución, definido en el Estatuto Académico, es “la educación teológica, la formación práctica y la investigación destinadas a la preparación de nivel universitario de personas que se consagren a la obra de la Iglesia Cristiana”, resaltando como actividades fundamentales la “organización del saber integrando las distintas disciplinas teológicas y humanísticas con seriedad metodológica y académica, la investigación humanística y teológica, la docencia superior y la comunicación social”.

B) NIVEL ACADEMICO DE LA INSTITUCION

Responsabilidad de la entidad

La Asociación Civil ISEDET, patrocinante del Instituto Universitario ISEDET, desarrolla actividades relacionadas con la formación de docentes y pastores y la publicación de trabajos de investigación en temas vinculados a estudios teológicos.

En la Resolución CONEAU N° 380/00 mediante la cual se recomendó al Ministerio de Educación el otorgamiento de la autorización provisoria solicitada para el funcionamiento del IU ISEDET, se recomendó también que se fijara un plazo para que la institución universitaria obtenga la personería jurídica como asociación civil o fundación exigida por el artículo 62 de la Ley 24.521, y acredite poseer el patrimonio mínimo establecido en el artículo 4, inciso f) del Decreto 576/96.

Tras sucesivas recomendaciones en el sentido expresado, la institución en su oportunidad destacó que, de acuerdo con las reglamentaciones que la rigen, tanto la conducción académica como administrativa están en manos de los académicos que la conducen y en la institución universitaria misma, y no dependen de la Asociación Civil patrocinante, lo que resguarda la autonomía establecida en el artículo 29 de la LES. Asimismo, en informes anuales anteriores, la institución da cuenta de la realización de consultas al Consejo de Rectores de Universidades Privadas y a otras instituciones “viendo si es posible encontrar la figura jurídica correcta” a los fines de la obtención de una personería jurídica propia, tal como había recomendado con anterioridad la CONEAU. Finalmente, en el Informe Anual 2008, responde que se le ha asesorado no modificar el Estatuto ni la figura jurídica de la Asociación Civil ISEDET hasta no ingresar en el proceso evaluativo previo a la solicitud de Reconocimiento Definitivo, lo que estaba considerando realizar.

Por ello, en la Resolución CONEAU N° 783/09, correspondiente al análisis del IA 2008, se reiteró al Ministerio de Educación la recomendación relativa a la fijación de un plazo para que el IU ISEDET obtenga una personería jurídica distinta de la que posee la Asociación Civil patrocinante, tal como había sido expresado en la Res. CONEAU N° 380/00 mediante la cual esta Comisión recomendó a dicho Ministerio el otorgamiento de la autorización provisoria solicitada.

En el IA 2009 (fs. 72), la institución señala que se encuentra abocada a encontrar la personería jurídica que mejor se ajuste a las características de la institución, y expresa la intención de resolver este tema durante el transcurso del 2010. A tal fin, informa de una reunión a realizarse con los asesores de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (UCEL) durante el mes de abril de 2010.

Al respecto, durante la visita de Verificación ministerial, la institución menciona que “la dificultad radica en que la Asociación Civil ISEDET se encuentra conformada por numerosas iglesias de carácter protestante originarias de diferentes países, de cuyos aportes monetarios depende la subsistencia y funcionamiento del IU ISEDET” (fs. 296). Por lo anterior, en su IA 2010 la institución deberá dar cuenta del cumplimiento de este requerimiento.

Vinculado con lo anterior, tras la verificación por parte de las autoridades ministeriales de la dependencia del IU ISEDET a la Asociación Civil ISEDET y de ésta a la Asamblea de las

distintas iglesias que la conforman, se debería recomendar a la institución, en conformidad con lo expresado por la DNGU, la creación de un nuevo estatuto que permita lograr la autonomía requerida a una institución universitaria.

Integridad institucional. Gestión

En el Estatuto Académico se establece que la conducción general del IU ISEDET estará a cargo del Rector, que actúa en consulta con el Consejo Superior. El Consejo Superior está presidido por el Rector e integrado por el Decano, los Coordinadores de los Departamentos y los encargados de las Áreas Académicas. Las competencias del Consejo Superior, en tanto organismo deliberativo, comprenden la conducción académica y administrativa de la institución, la elaboración de políticas generales y planes de desarrollo, y la creación, organización y reglamentación de las áreas académicas. Asimismo es quien propone al Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET los Coordinadores y Directores de las Áreas Académicas y de los Departamentos.

El Rector, el Decano y los Coordinadores y Directores de las Áreas Académicas son designados por la Asamblea General de la Asociación Civil ISEDET y el Secretario Académico es designado a propuesta del Rector por el Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET. La orientación y supervisión del IU ISEDET corresponde al Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET.

La política y las decisiones fijadas por el Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET deben ser ejecutadas por el Rector, quien debe velar, asimismo, por la calidad de los proyectos de investigación y el cumplimiento de los compromisos que asuma la institución. El Decano, por su parte, conduce y supervisa las actividades docentes, científicas y académicas, las actividades de las distintas áreas y los programas y planes de estudio. El Secretario Académico debe realizar tareas de administración general de la institución en colaboración con el Rector y el Decano. Como fue informado en 2008, las funciones de Secretario Académico son desempeñadas por el Decano con intervención del Rector en caso necesario, y asistencia de una Secretaria.

El IU ISEDET está estructurado en Áreas Académicas Interdisciplinarias y Departamentos. Las áreas están a cargo de un docente designado por el Consejo Directivo y son las de Pos Grado, de Investigaciones, de Publicaciones, de Biblioteca y de Extensión. Esta última incluye la Educación Abierta (EDUCAB), el Foro de Teología y Género y el Programa de Educación Teológica con los Pueblos Originarios (PPO) (fs.10).

Los Departamentos agrupan a docentes de disciplinas afines y están coordinados por un docente designado por el Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET; ellos son el Departamento de Teología Sistemática, Departamento de Historia, Departamento de Biblia, Departamento de Teología Práctica y Departamento de Ciencias Sociales en Correlación. Esta organización departamental se mantiene en la actualidad.

Se informa en el IA bajo análisis que el 10 de junio de 2009 el Instituto Universitario ISEDET obtuvo el Registro Nacional de Culto N° 4087 (fs. 236). Se trata de un reconocimiento del

carácter particular de la casa de estudios, y permite igualarse a otras instituciones religiosas del ámbito así como beneficiarse de exenciones y exoneraciones de impuestos, las cuales han comenzado a ser tramitadas.

Docencia

La oferta académica del IU ISEDET está integrada por las carreras de Licenciatura en Teología, con título intermedio de Bachiller Superior en Teología, el Doctorado en Teología y la Maestría en Sagradas Escrituras.

La Licenciatura en Teología se integra con un programa de seis años de duración. Cuenta con un título intermedio de Bachiller Superior en Teología, al que acceden los alumnos que aprueban los primeros cuatro años. Sus materias se distribuyen en cinco áreas: Biblia, Teología Sistemática, Teología Práctica, Historia y Ciencias en Correlación con la Teología. Al iniciar el quinto año el estudiante elige un área de interés en la cual concentra sus estudios, ya sea para investigar alguna temática específica o para desempeñarse en los ministerios de la Iglesia.

Tanto el Licenciado en Teología como el Bachiller Superior en Teología adquieren conocimientos teóricos y prácticos que les permiten desempeñar tareas propias de la obra pastoral; enseñar los contenidos de la doctrina bíblica y cristiana en el ámbito de las iglesias; coordinar y dirigir organizaciones y equipos de trabajo de instituciones ecuménicas en las parroquias; ejercer tareas de asistencia pastoral y capellanías en hospitales, colegios, obras de servicio social u otras instituciones comunitarias; dictar cursos extracurriculares de educación cristiana, catequesis, ética y otros temas afines en las instituciones educativas confesionales.

El Licenciado en Teología, además, está capacitado para desarrollar proyectos de investigación; enseñar extracurricularmente hebreo y griego y dirigir cursos de traducción bíblica. Al finalizar la carrera debe aprobar una tesina de Licenciatura, con una extensión de 70 a 120 páginas, para la cual está previsto un tiempo de elaboración de dos años y su defensa en acto público.

En el IA 2009 se informa de una reforma no estructural del currículo de la Licenciatura en Teología. La misma es puesta en conocimiento de la DNGU quien manifiesta en Nota Externa N° 412/09 que al no modificarse la carga horaria ni alcances del título, no es necesario el dictado de una nueva Resolución Ministerial. Contando la actual modificación, la carrera cuenta con tres planes de estudio vigentes a ser aplicados de acuerdo con el año de ingreso: alumnos inscriptos hasta el año 2006 inclusive; alumnos inscriptos a partir del año 2007 y alumnos inscriptos a partir de agosto de 2009. A raíz de discrepancias observadas en las correlatividades de los planes de estudio presentados, debería requerirse al ME que verifique la adecuación de los planes de estudio vigentes y que, en su caso, la institución proceda a su revisión a fin de atenerse a lo aprobado por las autoridades ministeriales.

Se indica que el programa de la carrera de Doctorado en Teología “está diseñado para la formación de docentes e investigadores en Teología”. Está contemplada una duración de tres años con una carga horaria de 1.290 horas. Es requisito de ingreso la aprobación de un

coloquio por parte de la comisión de Admisión de Posgrado, y para la graduación se requiere la presentación de una tesis que implique un aporte a la reflexión teológica latinoamericana y universal, cuya elaboración es monitoreada por docentes y por un director de tesis, y evaluada públicamente por un jurado académico.

Con respecto a la carrera de Maestría en Sagradas Escrituras, se expresa que si bien su programa de estudios se centra en las Sagradas Escrituras cristianas, considera también otros textos sagrados incluyendo los provenientes de las culturas aborígenes americanas. Es requisito de ingreso poseer un título oficial de grado en Teología o en carreras correspondientes a las áreas Humanísticas o Sociales y es condición de graduación la defensa y aprobación de una tesina cuya extensión sea de 70 a 100 páginas. Para quienes no provengan de una carrera de grado en Teología, se establece como requisito de ingreso el cursado de dos materias de nivelación (Métodos Exegéticos e Introducción a la Biblia) del programa de Licenciatura del IU ISEDET.

En relación a la oferta académica, se menciona en el Informe Anual bajo análisis la posibilidad de creación de una nueva carrera. Al respecto, el Acta N° 60 de la Asociación Civil ISEDET señala que se está estudiando la posibilidad de ofrecer para agosto de 2010, en acuerdo con la UCEL de Rosario, un título de Profesor Universitario. Según lo mencionado a fs. 246, dicha carrera “sería implementada en la casa con el dictado de algunas materias más respecto al currículo vigente, y el título sería otorgado por la UCEL”.

En la Resolución CONEAU N° 783/09, correspondiente al análisis del IA 2008, se solicitó nuevamente al ME verificar si el Instituto Universitario ISEDET ha logrado avanzar en la creación de un sistema confiable de registro del ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de las diversas carreras, para presentar información sobre deserción y/o desgranamiento de cohortes de cada una de ellas. En respuesta, la institución informa que durante los últimos meses del 2009 se realizaron mejoras y correcciones bajo asesoramiento del personal de fiscalización del ME. El Acta del Consejo Superior N° 61 aprueba todas las correcciones referentes a los Libros de Actas de Exámenes (fs. 209-232).

No obstante, de acuerdo con consultas realizadas al personal a cargo de las tareas técnico administrativas de la institución durante la visita de Verificación de la DNGU, señalaron que no cuentan con un sistema adecuado. Por ello, si bien se evidencia una clara intención de mejoría en el sistema de gestión académico administrativo, se debería recomendar a la institución incorporar el uso de programas adecuados.

Con respecto a la población estudiantil, se indica que en 2009 hubo 53 inscriptos a la Licenciatura en Teología, habiendo egresado 5 bachilleres y 2 licenciados. En la Maestría en Sagradas Escrituras se han inscripto 17 alumnos en el año 2009, y aún no cuenta con egresados. En lo que concierne al Doctorado en Teología, se registran 25 inscriptos en el mismo año, habiendo un egresado en los últimos dos años. Debe señalarse al respecto que los valores informados son inconsistentes a lo largo del expediente.

Por otra parte, con posterioridad a la realización del Informe de Verificación del ME, la institución anexa al expediente el cuadro modelo sugerido por las autoridades ministeriales

bajo el título “Análisis de los alumnos ingresantes, reinscriptos, totales y egresados de la institución universitaria” con detalle para cada carrera de las cohortes de alumnos en el período 2002-2010. La información brindada correspondiente al año 2009 hace referencia a un total de 24 alumnos ingresantes (17 Lic. en Teología; 1 Doctorado; 6 Maestría en Sagradas Escrituras), 69 reinscriptos (50 en Lic. en Teología; 7 Doctorado; 6 en la Maestría) resultando en una población total de alumnos para ese año de 111 lo que no condice con la sumatoria de los valores antes mencionados.

Por ello, y dada la discrepancia observada de los valores referentes a la población estudiantil a lo largo del expediente, debería recomendarse a la institución que revise la información presentada a fin de que la misma resulte consistente.

Investigación y desarrollo

El área de investigación del Instituto Universitario ISEDET continúa a cargo del Coordinador del Departamento de Biblia y Secretario de Investigaciones, Dr. Néstor Míguez, quien desarrolla sus tareas con el apoyo de una Comisión Asesora de Investigaciones.

Con el objetivo de promover y organizar las propuestas de investigación de cada docente en particular, organizar proyectos de investigación interdepartamentales y promover tareas de investigación conjunta con otras instituciones nacionales y del exterior, la Secretaría de Investigaciones fomenta y supervisa la creación de grupos de trabajo dirigidos por un docente del Instituto y difunde el producto de dicha labor a través de publicaciones propias o en colaboración con otras entidades. Para gestionar los fondos correspondientes se presentan los proyectos de investigación al Consejo Superior para su aprobación.

Se informa que los docentes con dedicación exclusiva o completa deben utilizar el 20% de su tiempo para la investigación, producción académica, publicación de trabajos, etcétera (fs. 44). En consecuencia, se detallan las actividades desarrolladas por 15 de los docentes de la institución, de los cuales la gran mayoría cuenta con dos o tres temas de investigación y distintas actividades académicas vinculadas a la temática en cuestión. Se observa que para el año en análisis se han publicado un total de 11 libros académicos y de divulgación. También los docentes han participado en numerosas conferencias con presentación de ponencias, y 32 artículos han sido publicados en revistas académicas y universidades del ámbito local como extranjero. Del mismo modo se registra la participación en otros tantos seminarios y colaboraciones académicas con otras universidades.

Además, se informa sobre 4 publicaciones periódicas que viene realizando el propio IU ISEDET, destacándose que a partir del 2009 comenzaron a editarse en formato digital. Los títulos son “Cuadernos de Teología”, “Visiones y Herramientas. Itinerarios por la Teología Práctica”, “Journal of Latin American Hermeneutics (JOLAH)”, y “Estudios Exegéticos Homiléticos”. Estas publicaciones son difundidas utilizando el sistema Open Journal System (OJS) y pueden ser consultados en forma gratuita por suscripción o en la página web de la institución (fs. 70). Al respecto, se menciona que se lanzó la edición digital de Cuadernos 2009 que sale junto con Estudios Exegéticos Homiléticos, mientras que durante 2010 se

comenzará a incorporar en formato digital los números anteriores y las demás publicaciones. Asimismo, se señala que EBSCO ha incluido en su base de datos a la publicación JOLAH.

A fs 44-62 se presenta la información referente a investigaciones y trabajos académicos de la institución desarrollados por 15 docentes investigadores durante el período analizado.

Los libros publicados en 2009 llevan los títulos de “The Bible and the Hermeneutics of Liberation”, “Dios o el Mamón. Análisis semiótico del proyecto económico y relacional del evangelio de Lucas”, “El tesoro de las ruinas”, “A diáspora. De expêriencia tramática a paradigma eclesiológico”, “Kreuz & quer durch Argentinien”, “Deus se faz gente. Encenações natalinas”, “Volver del abismo. Un abordaje pastoral del alcoholismo”, “Judíos, tradiciones y mandatos”, “Estudios de Autoras de América latina, el Caribe y Estados Unidos”, “Beyond the spirit of the Empire: Theology and Politics in a New Key”, y “Foundation for mission”.

En años anteriores se recomendó a la institución avanzar en la sistematización de líneas de investigación por lo que, a partir de 2006, han sido delimitadas tres temáticas prioritarias que, según se afirma, sirvieron de eje a las actividades de investigación desarrolladas: Neoliberalismo Globalizado; Teología y Género y Teología Sistemática. Sin embargo, nuevamente no resulta evidente en todos los casos la articulación entre estas líneas sistematizadas con las investigaciones o proyectos detallados en el Informe Anual bajo análisis, los que se presentan desagregados por docente investigador.

Entre los proyectos cuya ejecución se informa, se mencionan: “Revisión de la traducción y la confección de nuevas introducciones y notas a Génesis, Éxodo, Joel y Amós para la Biblia Verbo Divino” (trabajo concluido); “Introducción al Antiguo Testamento en perspectiva hermenéutica” (fecha prevista de finalización diciembre de 2010); “Historia de la FAIE. Federación Argentina de Iglesias Evangélicas”; “Historia de la Iglesia Latinoamericana protestante a través de la Arquitectura. Iglesia Anglicana de Buenos Aires e Iglesia Evangélica Alemana de Montevideo”; “Historia, Arte y Teología. Marc Chagall, Análisis teológico-Nazismo-Cristología” (proyecto de tres años ISER, ISEDET, Academia Nacional de Ciencias); “Gnosticismo”; “Trayectorias educativo-laborales de jóvenes de bajos recursos. Incidencia de políticas y programas de inclusión social” (tesis doctoral 2007-2010 IDES); “Análisis psicosocial del liderazgo del Moisés Bíblico. Contribuciones para el liderazgo de nuestro tiempo” (Universidad Argentina John F. Kennedy); “La lectura bíblica en el trabajo diaconico, como herramienta de fortalecimiento de la autoestima individual y colectiva en los sectores más vulnerables, y el poder de la comunidad que se reconoce como tal”; “Técnicas de dinámicas de grupos aplicadas al estudio bíblico”; “El tema de la autoestima en el asesoramiento pastoral”; “El ministerio de la visitación”; “El tema de la esperanza en la experiencia religiosa”; “Las crisis sociales en la subjetividad de la persona”; “La familia en América Latina”; “Ser padre y madre en la posmodernidad”; “Cuestiones diversas en la experiencia religiosa”; “Ética económica de los reformadores (Martín Lutero y Ulrico Zuinglio)”; “Teología de la cruz”; “La figura de Miriam, especialmente en Éxodo y Números” (concluido, dos artículos); “Período persa y postexilio”; “Investigación sobre la primera inserción del pentecostalismo rural en la Argentina y la pastora-misionera Alice C. Word”; “Teología y Economía. Las políticas económicas imperiales del capitalismo financiero tardío”

(concluido y publicado en conjunto con investigadores extranjeros y en curso para el departamento de Teología sistemática del ISEDET); “Contrastes en la religiosidad popular latinoamericana y en el mundo hispano norteamericano”; “El Jesús histórico: aproximaciones desde la sociología, antropología social y fenomenología de la religión” (Departamento de Biblia); “Literatura y experiencia. Experiencia y existencia, formas de decir en la experiencia interior” (concluido); “Argentina - Brasil, vidas paralelas en la literatura latinoamericana. Una mirada al lugar de la inmigración: el conventillo”; “Walter Benjamin y Ernst Bloch: afinidades y divergencias entre sus teorías de la literatura. Una lectura en Dirección Única y Principio Esperanza”; “La noción de sujeto en la sociedad posmoderna y posindustrial en Daniel Bell, Mark Horkheimer, Herbert Marcuse y Jacques Ellul”.

En la Res. N° 783/09 correspondiente al análisis del Informe Anual 2008 se solicitó a la institución información en relación a las fechas de inicio y finalización de los proyectos de investigación, así como también sobre las fases del proceso y dirección de los proyectos. En el IA 2009 se observa que si bien algunos de los proyectos informados en la actualidad responden a tales requerimientos, esto no se cumple en su totalidad. Asimismo, no se conoce el desenlace de proyectos que fueron presentados en 2007 y 2008 y que no son mencionados en el Informe Anual bajo análisis. A modo de ejemplo, se puede mencionar en relación a 2008 los siguientes proyectos cuyo desenlace se desconoce: “La inserción de la minoría alemana en la argentina entre 1900 y 1933”; “El expresionismo alemán y su repercusión en Argentina, una interpretación teológica”; “Proyecto educativo de Orientación Cristiana para escuelas confesionales a través de la Historia, Arte y Teología”; “Posibilidades que provee el tratado ‘La Libertad Cristiana’ de Martín Lutero para la reflexión y el diálogo teológico en los movimientos pentecostales y carismáticos”, entre otros.

En respuesta a la solicitud de sistematizar las líneas de investigación y la necesidad de una mayor precisión sobre las investigaciones, la institución comunica que ha diferenciado las publicaciones institucionales y editadas en otras editoriales de las referidas a cada docente. Asimismo, se señala que los proyectos mencionados en 2007 se fueron desarrollando en investigaciones personales en el marco de la institución, pero no conformados por equipos de trabajo lo que no es común en el campo de la Teología.

En relación a la recomendación de procurar que el área de investigación sea objeto de autoevaluación permanente para que pueda registrar su productividad y evaluar la relevancia de sus proyectos así como el resultado de sus investigaciones, se informa que se comprometen a revisar su funcionamiento.

No obstante, y a raíz de lo expuesto, cabría solicitar nuevamente a la institución una mayor precisión acerca del estado de las investigaciones en desarrollo, su relación con las áreas de investigación proyectadas por la misma, así como verificar el grado de avance en el proceso de autoevaluación permanente referida al área de investigación.

En relación al proyecto de “rediseño de la Secretaría de Investigaciones” informada el año anterior, el Informe de Verificación de la DNGU menciona que no pudieron determinarse los avances correspondientes debido a la ausencia del responsable de su conducción, Dr. Néstor

Míguez, durante el período de fiscalización. Por lo anterior, resultaría necesario solicitar a la institución información referente al estado de ejecución del citado proyecto.

Extensión y bienestar universitario

Se informa sobre las actividades llevadas a cabo en el marco de los programas de EDUCAB (Educación Abierta), el Foro de Teología y Género, el Programa de Formación Teológica con los Pueblos Originarios (PPO), y otras actividades del Área de Extensión coordinada por el Prof. Dr. Hugo Santos, Secretario del área de Extensión. La institución manifiesta que la propuesta del área es la de proyectar la investigación y la docencia a los grupos y las personas interesadas en formación no universitaria.

Entre las actividades desarrolladas por EDUCAB durante 2009 se menciona la realización de 8 talleres llevados a cabo tanto en la sede del ISEDET como en diferentes lugares de la Argentina y Uruguay.

Asimismo se informa del dictado de tres cursos y consultas en la sede. Se detallan la “Consulta sobre el Antiguo Testamento en una perspectiva de género” realizada del 24 al 26 de febrero bajo la coordinación de Mercedes García Bachmann y Hugo Santos, que contó con la participación de 100 personas y 14 profesores y la “Consulta en educación de la sexualidad para líderes cristianos” coordinado por Alicia Casas Gorgal durante los días 30 de septiembre y 1 de agosto, con la participación de 30 personas.

Por otra parte, en base a la información presentada, se observa que durante 2009 se dio continuación a las siguientes actividades de extensión:

- Dictado del “Curso de Capacitación Ministerial” con un registro de 66 participantes y “Curso de Promotores Bíblicos” con 36 participantes.
- Realización de las “Jornadas Kierkegaard 2009”, organizada por la Biblioteca Kierkegaard Argentina (Iglesia Dinamarquesa en Buenos Aires) y el ISEDET.
- “Cátedra Carnahan”, realizada del 21 al 23 de octubre de 2009. Organizada por el Departamento de Teología Práctica, contó con la exposición del Dr. Lothar Hoch de la Escuela Superior de Teología de San Leopoldo (Brasil). El tema desarrollado fue “Fundamentos teológicos y pastorales del asesoramiento. Una perspectiva latinoamericana”. Se informa que “las conferencias contaron con un público muy numeroso y una asistencia de aproximadamente 100 personas en los talleres de la mañana” (fs. 241).
- Curso de “Estudios Anglicanos”. Contó con la asistencia de 19 alumnos. El objetivo fue “capacitar a los futuros ministros anglicanos, ordenados y laicos” y brindar conocimiento de la historia, teología y praxis de la comunidad anglicana. El curso, de modalidad cuatrimestral, se enmarca en el programa de materias con énfasis denominacional ofrecido desde 2008. Se informa que las mismas son materias cuatrimestrales dictadas por las diferentes denominaciones que componen el IU ISEDET, con personas que cada una de ellas designa.

- “IV Encuentro sobre Capellanía y Educación Cristiana en las instituciones educativas evangélicas” (fs. 242), 5 y 6 de junio, contó con la asistencia de 60 personas. Se organizó en dos conferencias y cuatro talleres informándose que “se puso en marcha un sector de recursos para la enseñanza cristiana” para colegios y escuelas recibiendo la donación de materiales de diversas editoriales.

- “Foro de Teología y Género” (fs. 40). Fue llevado a cabo los primeros viernes de cada mes a lo largo de todo el ciclo lectivo, contando con una participación de 15 personas por encuentro. El Foro es definido como un seminario permanente de reflexión, investigación y diálogo en torno a estudios sobre Teología, desde la perspectiva del género. Está integrado por un equipo interdisciplinario en el que se leen y analizan textos referidos a teorías feministas capaces de ser apropiadas por la Teología. La programación incluye la invitación a feministas vinculadas a otras disciplinas, a fin de enriquecer las reflexiones del grupo. Asimismo, se indica que se realizó una jornada de reflexión “Complicidad entre violencia y teología” el día 29 de agosto con la presencia de 90 participantes.

- “Programa de Educación Teológica con los Pueblos Originarios”. Este programa ofrece formación teológica a los líderes y pastores de las iglesias y comunidades tobas de la región del Chaco Argentino y vincula a los aborígenes con las iglesias históricas; se continuó desarrollando el “Programa de la Escuela Bíblica”, cuyos contenidos y ejes temáticos principales siguen siendo básicamente los mismos, pues sólo ha cambiado la forma de organizar los contenidos del programa a través de los “ciclos narrativos bíblicos y sus personajes principales”. En 2008 se implementó un nuevo programa que implica el funcionamiento de tres cursos simultáneos, que requieren de una mayor dedicación y cantidad de docentes disponibles. En relación a 2009, se informa que se continuó ofreciendo los cursos regulares previstos, que fueron dictados una vez al mes desde mayo a noviembre. En el primer año se inscribieron 15 estudiantes de los cuales 9 continúan sus estudios en segundo año. Asimismo se menciona que “si bien los tres cursos se desarrollan dentro del nuevo programa, se realizó un trabajo conjunto con los años 2º y 3º” durante los meses de julio a octubre. En el programa de Escuela Bíblica se contó con un total de 27 participantes, en tanto 25 realizaron talleres de formación permanente (fs. 238).

- “Formación de Auxiliares de la Escuela Bíblica”. Se señala que los egresados continúan su trabajo en la Escuela Bíblica como auxiliares docentes para el desarrollo de las clases bilingües. En la actualidad, el equipo de auxiliares docentes en idioma quom está conformado por 5 integrantes. Asimismo, se menciona que durante este año se comenzó con el trabajo de sistematización de las investigaciones culturales por comunidad, tarea a cargo de Leonardo Lorenzo y María Laura Tolú. Por otra parte, en el mes de julio se realizó el segundo taller de alcoholismo a cargo del Prof. René Krüger. Además, se realizaron 4 talleres sobre diversos temas organizados por la Acción Apostólica Común y en noviembre se realizó el Festival de música Kayak-qom con la participación de aproximadamente 80 personas.

En relación a las actividades antes mencionadas, cabe señalar que las mismas fueron presentadas en forma desagregada, obrando parte de ellas a fs. 36-41 en el apartado de actividades de extensión universitaria y extracurricular ofrecida, y parte en la Memoria Anual

2009 de la Asociación. Se informa también sobre actividades realizadas en 2010, las cuales no corresponden al período bajo análisis.

Respecto del programa EDUCAB, se indicó en el IA 2008 que fueron realizadas tareas de ordenamiento administrativo, manteniendo un contacto regular con los alumnos y alumnas, incluso retomando el contacto con quienes no habían manifestado interés por algún tiempo. Al respecto, sería deseable conocer la continuidad y posible repercusión de tal política en las actividades realizadas.

Con relación a la solicitud de información sobre los logros del programa de pasantías de actualización implementado en el 2007 y que no había sido mencionado en el IA 2008, se menciona que dicho programa se desarrolló durante 2008 y 2009 con tres inscriptos en cada año, siendo éste el número máximo de inscriptos por año, renovable sólo en caso de no existir nuevos postulantes. Se detallan los nombres de tres pasantes y las temáticas abordadas por ellos. A saber: Cristología, Lectura popular de la Biblia y Experiencia con mujeres rurales. Como ha sido informado, el programa está destinado a egresados de ISEDET u otras instituciones interesadas en actualizar conocimientos teológicos y/o habilidades pastorales en un campo específico.

Con respecto a la Comisión de Becas, se constata una conformación diferente a la del año anterior, encontrándose integrada por el Rector, dos docentes y dos estudiantes. Las becas de reducción de aranceles son de un 25% del arancel regular y debe ser ratificada para el segundo semestre, siendo requisito la aprobación del 80% de las materias. La institución comunica que de acuerdo a las solicitudes presentadas, en este año se concedieron 15 becas consistentes en un monto de dinero para facilitar los gastos de estudios y tres becas de reducción de aranceles. No obstante, en el apartado Becas 2009 se nombran únicamente 11 estudiantes beneficiados. Sin perjuicio de lo anterior, salvando discrepancias, es de notar la importante disminución en el número de becas de reducción de aranceles adjudicadas durante el 2009 en relación a las 35 informadas en el 2008. Por otra parte, no se informa el número de becas patrocinadas por el Instituto y otorgadas por organizaciones del exterior respaldadas por la institución. Por ello, se debería solicitar información sobre el número de becas que fueron patrocinadas por el Instituto en el 2009.

Recursos humanos

De igual forma que en el año anterior, el Instituto Universitario ISEDET informa (fs. 14) que se encuentran en vigencia las categorías docentes de Titular, Asociado, Adjunto, Visitante y Emérito, y que no se incluye la categoría de Investigador debido a que todos los docentes son instados a producir material de investigación. No obstante, en la verificación ministerial realizada (fs. 303) nuevamente se constata que, según Estatuto, las categorías docentes corresponden a docentes ordinarios, extraordinarios y auxiliares. Los primeros pueden ser titulares, asociados o adjuntos, en tanto los extraordinarios incluyen a los docentes visitantes. Los terceros, por último, se dividen en instructores, asistentes y ayudantes. A tal efecto, y en respuesta a la solicitud del año anterior, la institución contesta que se están revisando las denominaciones a fin de establecer posibles disonancias entre las denominaciones y los estatutos (fs. 77). Por lo expresado, y a falta de resultados de tal revisión, debería

recomendarse nuevamente a la institución ajustar la denominación de sus categorías docentes a las fijadas en el Estatuto vigente.

Los docentes pueden tener dedicación exclusiva (40 hs. semanales), completa (30 hs. semanales), parcial (20 hs. semanales) o simple (10 hs. semanales).

De acuerdo con lo reportado en las fichas docentes del IA 2009, se da cuenta de un total de 20 profesores, en lugar de los 21 reportados en 2008, 6 de los cuales son titulares ordinarios con dedicación exclusiva, 1 es profesor asociado extraordinario con dedicación simple, y los 13 restantes revisten el cargo de profesores visitantes. De estos últimos, 5 poseen dedicación parcial, 6 cuentan con dedicación simple, y dos con dedicación completa. Estos datos presentan discrepancia con los presentados en otros apartados del IA. Los profesores eméritos, al igual que en 2008, suman 5.

De estos 20 profesores, 15 acreditan títulos de posgrado, 7 de los cuales han sido obtenidos en instituciones del exterior vinculadas al área de los estudios teológicos. Se indica que 9 docentes son pastores ordenados por sus respectivas iglesias y se aclara que quienes tienen dedicación exclusiva en el IU ISEDET no tienen comunidad o parroquia a su cargo, pero mantienen el carácter de pastores.

Según la información presentada en informes anuales anteriores, los profesores invitados mantienen su vínculo con la institución a través de un contrato de locación de servicios por el término de la duración del curso. Los profesores del plantel se encuentran bajo relación de dependencia, algunos por tiempo indeterminado y otros por el plazo de designación que corresponde a cuatro años para los adjuntos y asociados y siete años para los titulares. A todos los cargos de profesor ordinario se accede por concurso.

Se ha informado también con anterioridad sobre la existencia de una Comisión de Evaluación Institucional (CEI), que actúa en relación con la evaluación de los integrantes del plantel docente. La CEI interviene en los concursos docentes, define quiénes serán propuestos como profesores eméritos y se expide sobre las solicitudes de licencia sabática a la que pueden acceder profesores ordinarios, titulares y asociados con dedicación exclusiva o completa para perfeccionamiento y estudio luego de siete años de labor docente ininterrumpida.

En la Resolución CONEAU N° 783/09, correspondiente al análisis del IA 2008, se recomendó a la institución avanzar en la definición de mecanismos orientados a garantizar el perfeccionamiento docente que se articule con los requerimientos de una carrera académica, de acuerdo a lo exigido por el artículo 37 de la Ley de Educación Superior N° 24.521. Asimismo, se solicitó a la institución información sobre los avances de las conferencias previstas durante las sesiones mensuales de docentes, del segundo taller que había de realizarse en junio de 2009 y sobre las reuniones de Claustro en las cuales cada uno de los Departamentos presenta su proyecto educativo y se debate sobre los aspectos pedagógicos y sus implicancias para los programas educativos.

En su respuesta (fs. 73), la institución informa que se llevaron a cabo las reuniones mensuales obligatorias del Claustro docente donde los Departamentos y ocasionalmente las áreas

académicas expusieron sus tareas, lecturas y desarrollo de investigaciones, entre otros. De igual forma, se menciona que se llevó a cabo el 1 de junio de 2009 el taller sobre “Interdisciplinaridad y pluralismo de ideas” y el 2 de noviembre el taller sobre “los modelos educativos y las alternativas para la educación universitaria” con participación de todo el Claustro docente. Ambos talleres estuvieron a cargo de la Mag. Claudia Lombardo, directora de la carrera de Profesorado de la UCEL.

Por otra parte, se dispuso solicitar en 2010 a todos los docentes que no posean formación pedagógica realizar un curso de capacitación específica en esa área. Se señala asimismo que “se explora también la posibilidad de hacer un acuerdo con UCEL a fin de que nuestros docentes puedan hacer las materias del profesorado universitario bajo esa entidad.”

Por lo expuesto, se debería verificar el cumplimiento de lo dispuesto en relación a la formación pedagógica de los docentes del IU ISEDET.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

En el año 2009 se informa que se encuentra en proceso de ser firmado un convenio de cooperación con la Universidad de Emory, Candler School of Theology.

Por otro lado, continúan en vigencia convenios firmados en años anteriores. Entre los acuerdos de intercambio de publicaciones, rige el firmado con Kairos Europa, con sede en Heidelberg, Alemania. Con la Universidad de Flores (UFLO) se mantiene el acuerdo de consulta de Biblioteca, y con la Asociación Médica Argentina (AMA) la colaboración e intercambio en lo que hace a sus bibliotecas y publicaciones.

En lo que respecta a cooperación académica e intercambio de estudiantes y docentes, se encuentran vigentes los realizados con la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (renovado en 2009 con la incorporación de los cursos de posgrado en su texto); con el “Seminario Evangélico de Teología” (SET) de Matanzas, Cuba; con la Facultad de Teología de la Universidad Libre de Ámsterdam (ULA), Holanda; con la Universidad Adventista del Plata, Entre Ríos y finalmente con la Facultad de Teología de la Universidad Metodista de São Paulo (UMESP), Brasil, firmado en el 2008.

Convenios de intercambio tanto de publicaciones como de estudiantes y docentes son los realizados con la Universidad Bíblica Latinoamericana de San José, Costa Rica; con el Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología (ISEAT) en La Paz, Bolivia (actualizado al 2006 sobre firma original correspondiente al año 2000); con la Facultad de Teología de la Universidad de Berna, Suiza, y con la Universidad Protestante de Ciencias Aplicadas de Berlín, Alemania. Con respecto a estos dos últimos convenios cabe mencionar que, al igual que lo informado en el año anterior, se encuentran aún en proceso de aprobación, el primero por el Consejo Directivo en Berna, y el segundo por el propio ISEDET. Asimismo, se observa que el convenio firmado en 2008 con la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (UCEL) de la ciudad de Rosario, referido a intercambio de docentes, investigaciones y publicaciones conjuntas se encuentra en fase de consulta en ambas instituciones.

Continúa vigente el convenio establecido con el Defensor del Pueblo de Vicente López, Dr. Carlos R. Constenla. El objetivo del “Acuerdo de Cooperación en el Ámbito de los Métodos de Solución Pacífica de Controversias” se basa en la recíproca cooperación institucional, prestación de asistencia técnica y mutuo asesoramiento en la esfera de competencia de las partes, tendientes a divulgar y fortalecer los métodos alternativos de solución pacífica de conflictos. Se informa también (fs. 63) que los estudiantes del IU ISEDET pueden realizar pasantías de observación en las mediaciones comunitarias que se desarrollan en las oficinas de la Defensoría del Pueblo de Vicente López. El convenio rige desde octubre del 2004.

En relación con la solicitud realizada por Resolución CONEAU N° 783/09, correspondiente al análisis del IA 2008, relativa a información sobre la vigencia o resultados de convenios informados como vigentes en el IA 2007, sobre avances en la implementación de los últimos convenios suscriptos y los proyectados, así como sobre el acuerdo con la Facultad de Teología de la Universidad Metodista de São Paulo (UMESP), Brasil, sobre cuya eventual concreción no se informaba, la institución dio respuesta a fs. 76 informando que estos convenios continúan vigentes y también se informa sobre la renovación y ampliación del convenio con la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA mencionado con anterioridad. De igual forma, se menciona como integrante de la lista de convenios en vigencia al realizado con la UMEESP de Brasil.

Por su parte, no se conoce la eventual concreción de los convenios con la Universidad Católica de Goiania, Brasil, (informado en el IA 2007 y no mencionado en el IA 2008), y con la Universidad Católica de Córdoba que estaba en fase de consulta en 2008.

En el IA 2007 se indicaba que el IU ISEDET mantenía activos los vínculos académicos establecidos con la Comunidad de Educación Teológica Ecuménica Latinoamericana (CETELA), el Consejo Mundial de Iglesias, la Federación Luterana Mundial, las Naciones Unidas, el Consejo Mundial Metodista y el Consejo Latinoamericano de Iglesias, participando en diversas organizaciones defensoras de los derechos humanos. Dado que no fueron mencionados en el Informe Anual 2008, se le solicitó a la institución información sobre su vigencia o resultados. En respuesta, la institución señala que los vínculos internacionales arriba mencionados continúan vigentes, y que se incorporó a la lista la Internacional Association of Methodist Schools, Colleges and Universities (IAMSCU) habiendo asistido en 2009 a su Asamblea en calidad de miembro pleno (fs. 74).

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

La institución funciona con un esquema de aranceles bajos y un número reducido de estudiantes, compensando lo faltante para cubrir su presupuesto mediante subsidios y donaciones debido a que un porcentaje importante del estudiantado proviene de hogares de bajos recursos, y la expectativa económica vinculada al estudio de estas carreras es baja. La disponibilidad económica de la institución proviene de aranceles, donaciones, alquileres de alumnos que abonan su alojamiento y el aporte de las iglesias que contribuyen al sostenimiento de la institución. En 2009 se les solicitó a las iglesias asociadas y a las iglesias y agencias cooperantes una ampliación de las donaciones o aportes especiales, el cual fue acatado parcialmente en la medida de sus posibilidades. Por otro lado, se obtuvo la exención

del impuesto por Alumbrado, Barrido y Limpieza (ABL) en un 100%, además de un descuento del 5% en el servicio de Agua y Saneamientos (AySA), así como la exención al impuesto a los débitos bancarios.

En el informe ministerial (fs. 321) se analiza el estado de situación patrimonial y se informa que durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 el Activo Total descendió 2%, el Pasivo se redujo un 11%, y el Patrimonio Neto disminuyó 1%. Se concluye que los tres indicadores (liquidez, endeudamiento y solvencia) mejoraron en el último año. Al respecto se informa que “los dos primeros crecieron 18% y 10% y el tercero cayó un 10%, de donde el Activo Corriente es un 85% superior al Pasivo Corriente y el Pasivo Total equivale al 9% del Activo Total y al 10% del Patrimonio Neto, respectivamente”. Asimismo, contrariamente a lo ocurrido en los dos últimos años, la tasa de crecimiento de los recursos totales superó a la de los gastos totales, reduciendo en un 67% el déficit del ejercicio.

El Instituto Universitario ISEDET tiene su sede en dos inmuebles linderos ubicados en la calle Camacú 252 y 282 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La titularidad de ambos corresponde a la Asociación Civil Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos. Como ha sido informado en años anteriores, el primero de ellos cuenta con cinco plantas, donde funcionan cinco aulas con capacidad para 20 a 30 alumnos cada una, un aula magna con capacidad para 220 personas, la Biblioteca y Hemeroteca, las oficinas de atención al público y varias oficinas para tareas administrativas. En el mismo predio se han construido pequeños departamentos para dar alojamiento a docentes y alumnos, fundamentalmente extranjeros, con una capacidad para 50 personas. El segundo edificio cuenta con tres plantas donde funcionan las oficinas del Rectorado, Decanato, Secretaría Académica y Extensión Universitaria, una sala de reuniones, dos salas de estudio para alumnos, varias aulas, la capilla, el comedor y los sanitarios. Ambos inmuebles están internamente comunicados y comparten el jardín. No hubo cambios estructurales en el año informado.

A inicios de 2009 se comenzó, mediante una inspección del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el trámite de habilitación de las instalaciones adjuntándose fotocopia autenticada del certificado de habilitación de fecha 23-02-2010 (fs. 93-94).

La Asociación Civil ISEDET es propietaria, además, de seis inmuebles ubicados en las calles Camacú 238 y 144, Lautaro 245 y 285, Pje. Salala 85, Av. Directorio 2444 y 2447, todos ellos en la Ciudad de Buenos Aires. En el IA 2008 se informó que se estaba gestionando un nuevo alquiler para la propiedad de la calle Lautaro, ya que había sido devuelta por haberse acumulado una deuda de varios meses por parte de los inquilinos anteriores. Al respecto se informa a fs. 238, que se concretó su alquiler para la instalación de un geriátrico. En relación a los departamentos internos como los ubicados en las mencionadas propiedades, se especifica que los mismos son utilizados para albergar a estudiantes del extranjero y docentes o son alquilados a organizaciones de la Iglesia como vivienda temporaria. Se destaca que durante 2009, debido a que han crecido las necesidades y solicitudes de los estudiantes de Teología, los alojamientos han sido destinados principalmente a ellos.

Por último se indica (fs. 237) que, debido principalmente a demoras en la recepción de los fondos, algunos trabajos en el edificio programados para 2009 han debido pasar al siguiente

año. Se informa que quedaron pendientes la reparación y limpieza de todo el frente, el cartel del frente del edificio y la reparación del órgano de tubos de la capilla. En el mismo sentido, se menciona que el armonio del aula magna será afinado y reparado para su uso en ese lugar y que se amplió la red de Internet al instalar una línea independiente de conexión inalámbrica para uso gratuito en las aulas y comedor. Se aclara que más adelante se instalarán antenas repetidoras que distribuirán la señal en otros sectores.

Por otra parte, se menciona la donación de dos muebles antiguos y un piano vertical, además de la realización de diversas reparaciones y acondicionamiento en la cocina, dormitorios para alojamiento, departamentos para estudiantes, baños e iluminación, entre otros.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

No se informan cambios en los aspectos de infraestructura de la Biblioteca de la institución con relación al año precedente. La misma cuenta con una sala de lectura de 125m² de superficie, un depósito de libros de 250m² (equipado con aire acondicionado y deshumidificador), uno auxiliar de 40m², y un depósito de publicaciones periódicas de 100m². El equipamiento informático está conformado por un servidor de intranet, nueve computadoras en red para procesamiento de datos en oficina técnica y mesa de entradas. El horario de atención se redujo en relación al año anterior, atendiendo de lunes a viernes de 12 a 20:30 hs. Se atiende a alumnos, docentes y lectores externos.

Se informa que en 2009 se incorporó al personal de biblioteca un encargado en la mesa de entrada, y hubo una redistribución de cargos a partir de la renuncia de la anterior Bibliotecaria Técnica. El equipo de trabajo está integrado por un Director, dos bibliotecarias (una encargada y una técnica), una encargada de colecciones especiales, dos encargados de mesa de entrada, y una encargada de hemeroteca.

El Archivo Histórico del Instituto Universitario ISEDET forma parte de la Biblioteca. Su coordinación continúa en manos del Dr. Jerónimo Granados, Coordinador del Departamento de Historia (fs. 112). En años anteriores se informó que el archivo contiene materiales sobre la historia del protestantismo histórico y las instituciones ecuménicas rioplatenses y de algunas otras iglesias en microfichas, fotocopias, CDs, cartas, mapas, libros, fotos y folletos. El material está disponible para docentes, estudiantes e investigadores externos interesados en las temáticas. Se realiza una constante tarea de búsqueda, microfilmación, clasificación, catalogación y protección de la documentación. El material del archivo se encuentra disponible para su consulta en la base “Pérgamo”, software para gestión integral de bibliotecas y centros de documentación. Además, se informa que todo el material se encuentra adaptado al código de clasificación del sistema de la biblioteca del Union Theological Seminary de Nueva York, EE.UU, y catalogado según las Reglas de Catalogación RCAA2.

En lo que respecta a la base de datos, se caracteriza por estar digitalizada on-line. Se cuenta con tres terminales con conexión a Internet para consulta en sala de lectura y cuatro en la sala de estudiantes. En 2008 se habían incorporado, además, las funciones de reserva en línea, así como la vista del historial de préstamo por usuario, y se señala que se están realizando tareas para ingresar en la base de datos del Instituto las URL que permiten encontrar más

información con respecto a cada publicación. Esta tarea continuó siendo llevada a cabo durante 2009. Asimismo, se continuó con el inventariado de los tomos de las publicaciones periódicas que, según se informa, posibilita conocer su número exacto además de brindar la posibilidad de habilitarlas a préstamos a través del software Pέργamo. De igual forma, se indica que se continúa trabajando e incorporando partituras a la vez que se notifican avances importantes en el ingreso de datos catalográficos de los materiales del Archivo Histórico a la base.

Se destaca que gracias a las aplicaciones de la web 2.0 la institución adhirió a nuevas formas de comunicación para “sociabilizar sus servicios” que incluyen un blog y una página de Facebook. Se menciona que especialmente a través del blog se pretende informar novedades en adquisición de libros, dar acceso a revistas particulares y a parte de su fondo histórico, así como actividades de la biblioteca y de la institución en general.

Como ya ha sido mencionado, se destaca la puesta en marcha del proyecto de instalar el software Open Journal System para la gestión de las publicaciones electrónicas. Primero se trabajó con los recursos exegéticos-homiléticos EEH, luego con la revista Cuadernos de Teología y se espera para inicios de 2010 contar con “Visiones y Herramientas”. Según se informa a fs. 68 el nuevo soporte de Cuadernos brinda la posibilidad de continuar el canje de publicaciones con 178 instituciones a muy bajo costo y a la vez dar mayor visibilidad a los profesores de la casa y sus investigaciones.

Se menciona que se realizaron durante este año tres sesiones de cine-debate, entre otras actividades, con el objetivo de abrir la sala de lectura y darse a conocer. El primero se realizó en el marco de la conmemoración de la semana por la Memoria, la Verdad y la Justicia con el video “Elizabeth Kasemann” y debate dirigido por el pastor Daniel Bruno acerca del accionar de las iglesias durante la época del proceso militar en el país, y contó con la asistencia de aproximadamente 60 personas. El segundo video-debate se realizó en homenaje a Dietrich Bonhoeffer con un debate de la película “Agente de gracia” coordinado por el pastor Arturo Blatezqui y una concurrencia de 62 personas y finalmente el tercero se realizó conjuntamente con el grupo de jóvenes del movimiento estudiantil Cristiano (MEC) con documentales sobre movimientos no violentos por la paz al que asistieron casi 40 personas.

Entre otras actividades se informa la visita de un grupo coral denominado “Il Coretto”; la puesta en marcha durante el IV Encuentro de Capellanía y Educación Cristiana de un sector de recursos para la enseñanza cristiana en colegios y escuelas donde diversas editoriales donaron sus materiales y que presenta expectativas de crecimiento a futuro; un homenaje a José María López, donadora de la biblioteca que lleva su nombre; y por último la realización de la “V Muestra de Materiales” dedicada a Juan Calvino en conmemoración de los 500 años de su nacimiento. La muestra se desarrolló durante los días del 20 al 30 de octubre y contó con aproximadamente 108 visitas.

Se indica que en 2009 se concluyó el proyecto de Restauración de Materiales antiguos de la biblioteca en cooperación con el Laboratorio de la Compañía de Jesús que había recibido el apoyo de la Fundación Rockefeller de la Universidad de Harvard.

La información brindada para el año 2009 indica (fs. 65) que aproximadamente 7.100 lectores (2.000 menos que los informados en 2008) hicieron consultas en la mesa de entrada, mientras que las consultas en hemeroteca se mantuvieron a valores casi idénticos en ambos años, con un registro de 2.510. No obstante, no son informados en el IA 2009, los movimientos relativos al número de préstamos, renovaciones, reservas y devoluciones registrados en el sistema Pégamo. De igual forma, es necesaria la actualización de los datos presentados en 2008 referentes a 123.420 volúmenes del acervo bibliográfico, 117 suscripciones a revistas académicas y 182 publicaciones recibidas como canje de la publicación Cuadernos de Teología. Por ello, se debería solicitar a la institución se informen en el próximo IA los valores registrados relativos a los movimientos del material de lectura, así como los volúmenes del acervo bibliográfico, número de suscripciones a revistas académicas y publicaciones recibidas como canje de la publicación Cuadernos de Teología.

A fs. 241 se menciona que se recibió una donación de la Congregación de la IRA de Barracas, correspondiente a seis Biblias antiguas en idioma holandés. Las mismas serán restauradas y colocadas en el sector museo de la biblioteca.

En lo que se refiere a capacitaciones (fs. 67), se indica que la Bibliotecaria Encargada (fs. 67), ha asistido al curso-taller de capacitación para el trabajo en archivos ofrecido por la Asociación de Archiveros de Santa Fe y el Programa Nacional de Archivos Escolares, y a la II Jornada de Recuperación del Patrimonio histórico educativo organizada por la Biblioteca Nacional de Maestros y el Ministerio de Educación de la Nación. A su vez, la Bibliotecaria técnica asistió a la 7ma. Jornadas de Bibliotecas digitales universitarias realizadas en Rosario y se menciona que en noviembre se asistió al II Encuentro Nacional de Catalogadores organizado por la Biblioteca Nacional.

En la resolución N° 783/09 correspondiente al análisis del IA 2008, se solicitó información a la institución sobre los resultados e impacto derivados del otorgamiento en años anteriores de dos becas para estudio de idioma alemán a personal de Biblioteca. En respuesta, la institución informa que las mismas fueron dadas a dos bibliotecarias graduadas del ISEDET, y que en 2009 habían completado los 6 niveles de idioma Alemán en el Centro Universitario de Idiomas de la UBA.

Por otra parte, en la transcripción del informe de la Biblioteca a la Asamblea General del ISEDET (fs. 68), se mencionan entre otros los siguientes asuntos a ser tenidos en cuenta para 2010: elaborar un proyecto que posibilite ampliar el espacio de depósitos, recuperar la Comisión de Biblioteca, conseguir mobiliario para la colocación de libros, terciarizar el servicio de encuadernación, y recibir capacitación para ingresar correctamente las partituras provenientes de la donación de la Biblioteca de Pablo Sosa.

Avances en procesos de evaluación

La Comisión de Evaluación Institucional (CEI) está conformada por cuatro docentes universitarios externos, dos profesores eméritos del ISEDET, el Presidente del Consejo Directivo y el Rector, quien la preside.

En 2008, la institución informó sobre la elaboración de cuatro cuestionarios, cada uno de los cuales corresponde a autoevaluaciones de todas las áreas agrupadas en cuatro espacios: Consejo Superior, Departamentos, Áreas Académicas y Decanato. De esa forma, se planeaba tener redactado el despacho final para abril de 2009 como material preparatorio para comenzar la solicitud del Reconocimiento Definitivo ante el ME.

Por ello, en la Resolución CONEAU N° 783/09, se solicitó a la institución información sobre eventuales avances en el análisis de las recomendaciones surgidas de la autoevaluación docente, tras su evaluación por la Comisión de Evaluación Institucional (CEI) en diciembre de 2008, así como sobre el conjunto de las áreas de la institución. Por otro lado, y dado que la institución estaba ingresando a su séptimo año de funcionamiento con autorización provisoria, en la mencionada resolución también se le volvió a recomendar profundizar las estrategias de evaluación institucional, considerando todas las actividades desarrolladas por el Instituto Universitario y promoviendo la participación de todos los integrantes de la comunidad académica.

En su respuesta (fs. 74), la institución señala que se llevó a cabo por medio de la CEI la autoevaluación durante los años 2008 y 2009, como experiencia preliminar previa a la requerida en el proceso de solicitud de Reconocimiento Definitivo. Por otra parte, el informe del Consejo Directivo de 2009 (fs. 236) menciona que se llevó a cabo la primera reunión con el claustro docente donde se presentó una devolución de las autoevaluaciones hechas durante 2008 y se conversó sobre mecanismos de perfeccionamiento de la tarea docente.

A raíz de la escasa información brindada como respuesta a lo solicitado por la CONEAU, se debería volver a solicitar a la institución información acerca de los avances en el análisis de las recomendaciones surgidas de la autoevaluación docente realizada en los años 2008 y 2009, así como sobre el conjunto de las áreas de la institución. Por otro lado, y dado que la institución está ingresando a su octavo año de funcionamiento con autorización provisoria, se debe reiterar la recomendación relativa a la necesidad de profundizar las estrategias de evaluación institucional, considerando todas las actividades desarrolladas por el Instituto Universitario y promoviendo la participación de todos los integrantes de la comunidad académica.

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario ISEDET previsto en el artículo 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera:

1. Solicitar a la institución:

- a) Una mayor precisión acerca del estado de las investigaciones en desarrollo, su relación con las áreas de investigación proyectadas por la misma.

- b) Información sobre el estado de ejecución del proyecto de rediseño de la Secretaría de Investigaciones.
- c) Información sobre el número de becas otorgadas por organizaciones del exterior y que fueron patrocinadas por el Instituto en el año 2009.
- d) Información sobre la vigencia y resultados de los convenios informados como vigentes en el IA 2009, así como sobre avances en la implementación de los últimos convenios suscriptos y los proyectados.
- e) Información sobre eventuales avances en el análisis de las recomendaciones surgidas de la autoevaluación docente realizada en los años 2008 y 2009, así como sobre el conjunto de las áreas de la institución.
- f) En relación con la biblioteca, información sobre el número de préstamos, renovaciones, reservas y devoluciones registrados en el sistema PÉRGAMO, así como el número de volúmenes del acervo bibliográfico, suscripciones a revistas académicas y publicaciones recibidas como canje de la publicación Cuadernos de Teología.

2. Verificar:

- a) Los avances realizados por la institución a fin de obtener personería jurídica propia, en cumplimiento del artículo 62 de la LES y de reiteradas recomendaciones en ese sentido realizadas por la CONEAU.
- b) El grado de avance en el proceso de autoevaluación permanente referida al área de investigación.
- c) Si los planes de estudio vigentes y sus correlatividades se atienen a lo autorizado por ese Ministerio.
- d) Si el Instituto Universitario ISEDET ha logrado avanzar en la creación de un sistema confiable de registro del ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de las diversas carreras, para presentar información sobre deserción y/o desgranamiento de cohortes de cada una de ellas.
- e) Si el área de investigación comenzó a ser objeto de autoevaluación permanente, para que pueda registrar su productividad y evaluar la relevancia de sus proyectos así como el resultado de sus investigaciones.
- f) El ajuste de las denominaciones de los cargos docentes a las categorías definidas en el Estatuto de la institución.
- g) Si se solicitó a todos los docentes que no posean formación pedagógica realizar un curso de capacitación específica en esa área de acuerdo a lo dispuesto por la propia institución en 2009.

3. Recomendar a la institución:

- a) Constituir un nuevo Estatuto a fin de garantizar la autonomía del Instituto Universitario exigida en la Ley de Educación Superior.
- b) Supervisar la información relativa a población estudiantil y de docentes a fin de asegurar la consistencia de los valores presentados.
- c) Incorporar el uso de herramientas adecuadas para el registro y análisis de la gestión académico administrativa
- d) Relacionar los proyectos de investigación con las áreas de investigación proyectadas.
- e) Profundizar las estrategias de evaluación institucional, considerando todas las actividades desarrolladas por el Instituto Universitario y promoviendo la participación de todos los integrantes de la comunidad académica.

NOTA: Se deja constancia de que actualmente no obran otras actuaciones de la institución en poder de la CONEAU.